



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 1991

NUMERO 83

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Agricultura.**—Orden de 24 de septiembre de 1991, por la que se regula la colaboración con empresarios agrícolas de la región para el seguimiento del comportamiento agronómico de variedades de trébol subterráneo obtenidas en el Servicio de Investigación Agraria..... 2002

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 17 de octubre de 1991, sobre pago Justiprecios, Expediente de Expropiación Forzosa para la obra de «Tercer puente sobre Badajoz»..... 2003
- **Expropiaciones.**—Orden de 18 de octubre de 1991, sobre pago Justiprecio, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de «Puente de Guadiana. Complementario. Badajoz»..... 2004

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Convocatoria.**—Orden de 25 de octubre de 1991, por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 109/91, sobre provisión, con carácter de interinidad, de los puestos

Página

vacantes de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Veterinaria, adscritos a la Consejería..... 2004

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Explotación porcina.**—Resolución de 11 de octubre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Rabaza», del término municipal de Valverde de Leganés..... 2005

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de septiembre de 1991, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004316-000000..... 2005
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 20 de septiembre de 1991, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005036-000000..... 2006
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 23 de septiembre de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004914-000000..... 2006

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Adjudicación.**—Resolución de 27 de septiembre de 1991, por la que se adjudica la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación, en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente..... 2007
- **Adjudicación.**—Resolución de 27 de septiembre de 1991, por la que se adjudica la

	<u>Página</u>
realización de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.....	2007
— Adjudicación. —Resolución de 17 de octubre de 1991, por la que se adjudica suministro de «Aplicación informática de seguimiento de expedientes».....	2007
— Adjudicación. —Resolución de 17 de octubre de 1991, por la que se adjudica el suministro de «Diverso material informático».....	2008

V. Anuncios

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 3 de septiembre de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-012978..... 2008
- **Minas.**—Anuncio de 9 de octubre de 1991, sobre concesión directa de explotaciones mineras, números 12.117, 12.118, 12.119,

	<u>Página</u>
12.120, 12.121, 12.122, 12.123, 12.124, y 12.125	2008
— Minas. —Anuncio de 10 de octubre de 1991, sobre permiso de investigación minera núm. 12.126	2011
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
— Contratación. —Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se autoriza la contratación de la obra «Construcción de charcas en el coto regional de Valdecaballeros».....	2012
— Contratación. —Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se autoriza la contratación de la obra «Construcción de caminos en la zona de caza controlada de Sierra Utrera»	2012
— Concurso. —Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1991, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Mérida	2012

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de septiembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se regula la colaboración con empresarios agrícolas de la región para el seguimiento del comportamiento agronómico de variedades de trébol subterráneo obtenidas en el Servicio de Investigación Agraria.

El Servicio de Investigación Agraria (SIA) de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, necesita conocer el comportamiento extensivo de variedades de trébol subterráneo obtenidas en sus Programas de Investigación Agraria.

Para ello es muy conveniente la colaboración

de agricultores que estén interesados en realizar dichas experiencias en sus explotaciones.

Por ello,

DISPONGO:

Artículo 1.º.—El objetivo de la presente Orden es establecer colaboraciones con agricultores extremeños para estudiar el comportamiento de variedades de trébol subterráneo obtenidas por el Servicio de Investigación Agraria de Extremadura.

Artículo 2.º.—Las variedades y cantidades que se ponen a disposición de los agricultores a los efectos señalados en el artículo anterior son las que se indican a continuación:

- Variedad Areces, 3.700 kilos.
- Variedad Coria, 1.600 kilos.
- Variedad Valmoreno, 1.800 kilos.
- Variedad Gaitán, 2.000 kilos.

Artículo 3.º.—Las semillas indicadas anteriormente se ponen a disposición de los agricultores interesados al precio de 300 pesetas/kg., lo que representa una reducción sensible de su valor de mercado.

Artículo 4.º.—Todos los gastos de la explotación derivados de las experiencias, así como la retirada de la semilla, correrán a cargo del solicitante.

Artículo 5.º.—La producción obtenida será en su totalidad para el solicitante sin más limitaciones que las expresadas en el artículo siguiente.

Artículo 6.º.—El colaborador permitirá a los Técnicos del S.I.A. que realicen el seguimiento de los cultivos y el control de la producción.

Artículo 7.º.—Podrán solicitar ser colaboradores cualquier agricultor, individual o colectivo, que tenga su explotación ubicada en Extremadura.

Artículo 8.º.—Las solicitudes deberán efectuarse según el modelo de impreso del Anexo I de la presente Orden, y presentada en las oficinas de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida, calle Adriano, núm. 4.

Artículo 9.º.—El plazo de presentación de dichas solicitudes finalizará veinte días después de la publicación de esta Orden en el D.O.E.

Artículo 10.º.—La asignación de las colaboraciones se efectuará de tal manera que permita la mayor distribución posible en las comarcas extremeñas más adecuadas.

Artículo 11.º.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de septiembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O I

D., D.N.I. núm., con domicilio en la calle, núm., población

SOLICITA

Ser colaborador en la Consejería de Agricultura y Comercio de acuerdo con lo que estipula la Orden de de, para el estudio del comportamiento del cultivo del trébol subterráneo, rogándole me faciliten las siguientes cantidades de semillas:

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad ARECES.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad CORIA.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad VALMORENO.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad GAITAN.

Comprometiéndose a la siembra en la presente campaña y permitir que personal de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio lleven el seguimiento del cultivo y el control de la producción.

....., a de de 1991.

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria. Mérida.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 17 de octubre de 1991 sobre pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: «Tercer puente sobre Badajoz (Badajoz)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiaciones de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Término: Badajoz.

Día: 4 de noviembre de 1991.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende la presente valoración del Mutuo Acuerdo de la obra referenciada a la cantidad de: Cuatro millones treinta y seis mil novecientas catorce pesetas (4.036.914 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Jefe del Servicio de Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

ORDEN de 18 de octubre de 1991 sobre pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: «Puente de Guadiana. Complementario (Badajoz)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos afectados por las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.
Día: 4 de noviembre de 1991.
Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de octubre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende la presente valoración de Mutuo Acuerdo de la obra anteriormente referenciada a la cantidad: Un millón cuarenta y cuatro mil setecientas treinta pesetas (1.044.730 pesetas).

Mérida, 18 de octubre de 1991.

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de octubre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 109/1991, sobre provisión, con carácter de interinidad, de los puestos vacantes de Titulados Superiores, Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Veterinaria, adscritos a la Consejería de Agricultura y Comercio.

El Decreto 109/1991, sobre provisión de puestos vacantes de Veterinarios, con carácter de interinidad, faculta a la Consejería de Agricultura y Comercio para desarrollarlo convenientemente en aras de su mejor operatividad.

En su virtud, y a tenor de lo indicado en la disposición final primera del Decreto citado

DISPONGO:

Artículo primero.—Tanto la petición de ins-

cripción, junto con todos los documentos que se indican en el Decreto, como los documentos acreditativos de la adquisición de nuevos méritos, deben ser enviados a la Jefatura de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, calle Adriano, 4 de Mérida.

Artículo segundo.—Todos los documentos acreditativos de los méritos alegados, así como los que son de obligado acompañamiento a la solicitud, deberán estar debidamente compulsados por Organismo competente.

Artículo tercero.—Se establece la fecha del día 15 de noviembre de 1991 como límite de admisión de solicitudes para la elaboración del Registro de Inscripción. A partir de esa fecha, las peticiones que se reciban, así como los nuevos méritos adquiridos, se incluirán para la lista que se confeccione al trimestre siguiente.

Mérida, 25 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 11 de octubre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Rabaza», del término municipal de Valverde de Leganés.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Rabaza», propiedad de don Benito Araújo Galván, situada en el término municipal de Valverde de Leganés, (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número 1430073. Número de Registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/108.

Mérida, 11 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Dragados y Construcciones, S.A. con domicilio en: Cáceres, Avenida de Alemania, 8 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capí-

tulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Dragados y Construcciones, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 172 línea A.T. de Iberduero, S.A. denominada Trujillo-Jaraicejo.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Jaraicejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,925.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Km. 230, Ctra. Nacional V en Jaraicejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie. Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA.: 2.200.

Emplazamiento: Jaraicejo. Km. 230, Ctra. Nacional V en Jaraicejo.

Presupuesto en pesetas: 11.375.956.

Finalidad: Planta de Machaqueo de áridos.

Referencia del Expediente: 10/AT-004316-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con

el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Hidroeléctrica Española S. A. con domicilio en: Navalmoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 166-2000 de línea aérea de M.T. Navalmoral II.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Tizonoso» en el T. M. de Navalmoral de la Mata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Paraje «Tizonoso» del T.M. Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 2.641.717.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005036-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Garganta (L.A). La Garganta.

Presupuesto en pesetas: 785.610.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-004914-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación, en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente para la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 05-09-91, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, a la empresa Complejo Agrícola, S.A., en la cantidad de 17.000 ejemplares, por un importe total de 18.496.000 pesetas (dieciocho millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de siembras-comederos en los cotos sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente de los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz, (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»).

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 5 de septiembre de 1991, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»), a la empresa «Hermanos Romero Ruiz, C.B.», por un importe total de 3.990.000 pesetas (tres millones novecientas noventa mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de «aplicación informática de seguimiento de expedientes»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «aplicación informática de seguimiento de expedientes», a favor de la empresa Estudios Técnicos de Ingeniería, Mantenimiento y Explotación, S.A., por la cantidad de seis millones cuatrocientas

treinta y cinco mil quinientas veinte pesetas (6.435.520 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de diverso material informático. Expediente N^o 16.01.511A.646.000012.91.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «de diverso material informático», Expediente n.º 16.01.511A.646.000012.91., a favor de la empresa Digital Equipment España, S.A., por la cantidad de cinco millones doscientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas. (5.227.488 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

V Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Sucesor de Sánchez Solana, Francisco, con domicilio en: Arroyo de San Serván, calle Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores: 200 (KVA).

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. C.T.

Encarnación.

Presupuesto en pesetas: 347.000.

Finalidad: Aumento de potencia.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-012978.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de septiembre de 1991.

ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre Concesión Directa de Explotación.

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita número 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal I», al que ha correspondido el número 12.117 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 14'20"
2º	6º 33'00"	38º 14'20"
3º	6º 33'00"	38º 13'20"
4º	6º 34'40"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el ex-

pediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal II», al que ha correspondido el número 12.118 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 14'20"
2º	6º 31'20"	38º 14'20"
3º	6º 31'20"	38º 13'20"
4º	6º 33'00"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y diez minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el

nombre de «Bodonal III», al que ha correspondido el número 12.119 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 14'20"
2º	6º 29'40"	38º 14'20"
3º	6º 29'40"	38º 13'20"
4º	6º 31'20"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y quince minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal IV», al que ha correspondido el número 12.120 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 13'20"
2º	6º 33'00"	38º 13'20"
3º	6º 33'00"	38º 12'20"
4º	6º 34'40"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio

de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y quince minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal V», al que ha correspondido el número 12.121 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 13'20"
2º	6º 31'20"	38º 13'20"
3º	6º 31'20"	38º 12'20"
4º	6º 33'00"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y veinticinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VI», al que ha correspondido el número 12.122 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 13'20"
2º	6º 29'40"	38º 13'20"
3º	6º 29'40"	38º 12'20"
4º	6º 31'20"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y treinta minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VII», al que ha correspondido el número 12.123 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 12'20"
2º	6º 33'00"	38º 12'20"
3º	6º 33'00"	38º 11'20"
4º	6º 34'40"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonál VIII», al que ha correspondido el número 12.124 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 12'20"
2º	6º 31'20"	38º 12'20"
3º	6º 31'20"	38º 11'20"
4º	6º 33'00"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonál IX», al que ha correspondido el número 12.125 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 12'20"
2º	6º 29'40"	38º 12'20"

3º	6º 29'40"	38º 11'20"
4º	6º 31'20"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 1991 sobre
Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de noventa cuadrículas mineras, con el nombre de «Valverde», al que ha correspondido el número 12.126 estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6º 33'00"	38º 16'00"
1º	6º 28'00"	38º 16'00"
2º	6º 28'00"	38º 14'00"
3º	6º 33'00"	38º 14'00"
4º	6º 33'00"	38º 16'00"

quedando cerrado el perímetro de las noventa cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de octubre de 1991.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se autoriza la contratación de la obra «Construcción de charcas en el coto regional de Valdecaballeros»

OBJETO: Construcción de diez charcas en el coto regional de Valdecaballeros, según se especifica:

Lote	Término Municipal	Cantidad	Dimensión	Importe ptas.
C-14	Valdecaballeros	1	30x3,5 m.	150.000
C-16	Valdecaballeros	1	30x3,5 m.	150.000
D-22	Talarrubias	1	30x3,5 m.	150.000
D-20	Valdecaballeros	1	30x3,5m.	150.000
D-5	Puebla de Alcocer	1	30x3,5m.	150.000
E-30	Valdecaballeros	1	30x3,5 m.	150.000
E-31	Valdecaballeros	1	30x3,5 m.	150.000
F-32	Puebla de Alcocer	1	30x3,5 m.	150.000
F-33	Casas de Don Pedro	1	30x3,5 m.	150.000
F-34	Casas de Don Pedro	1	30x3,5 m.	150.000

PRESUPUESTO: 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas), incluido IVA.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) año.

Disposición de los interesados en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 8 de octubre de 1991.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se autoriza la contratación de la obra «construcción de caminos en la zona de caza controlada de Sierra Utrera»

OBJETO: Construcción de caminos en la zona de caza controlada de Sierra Utrera, según se especifica:

DENOMINACION: Camino Utrera-Perdigones.

TERMINO MUNICIPAL: Don Benito y Oliva de Mérida.

LONGITUD: 15.000 ms.

IMPORTE: 4.000 pts./m.

PRESUPUESTO: 826.560 pesetas (ochocientos veintiséis mil quinientas sesenta pesetas), incluido IVA.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) año.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce (12) horas del vigésimo (20) día hábil a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida (Badajoz).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 8 de octubre de 1991.

CORRECCION de errores a la resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas al centro de tratamiento de R.S.U. de Mérida.

Advertido error en la citada Resolución publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 78 de 10 de octubre de 1991, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas para el centro de tratamiento de R.S.U. de Mérida se procede a realizar la oportuna corrección:

En la columna primera, línea 18, donde dice: «Clasificación: Grupo E, Subgrupo 6...», debe decir: «Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1...».

Considerando esta modificación, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

ACUERDA

Prorrogar el plazo de presentación de ofertas en diez (10) días hábiles más, siendo la fecha límite de presentación de las ofertas el 18 de noviembre de 1991, a las 12 horas.

Mérida, 21 de octubre de 1991.